

LAS ORACIONES OBJETIVAS EN EL HABLA CULTA MEXICANA *

1. En 1964 el Programa Interamericano de Lingüística y Enseñanza de Idiomas (PILEI) aprobó el proyecto presentado por Juan Miguel Lope Blanch para estudiar la modalidad urbana del español en las ciudades más importantes de América y España¹. En México, el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM ha realizado durante casi veinte años —a través del Centro de Lingüística Hispánica— buena parte del trabajo de estudio y análisis² de 400 horas de grabaciones, recogidas en seis años, que constituyen el material establecido por el *Proyecto* para estudiar la norma lingüística de cada ciudad³. La importancia de este *Proyecto* en términos teóricos y prácticos es indiscutible: el conocimiento cabal del sistema (o sistemas) del español per-

* Agradezco profundamente a la maestra Marina Arjona, mi asesora y amiga, la ayuda y la confianza que me permitieron realizar este trabajo. Como los antiguos maestros, ella me ha enseñado que todo aprendizaje verdadero es siempre una elección moral. Agradezco también a Ma. de los Ángeles de De la Cuesta su paciencia y habilidad para transcribir este trabajo.

¹ *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica*. Cf. *El Simposio de Bloomington del PILEI: Actas, Informes y Comunicaciones*, Bogotá, 1967, pp. 255-267, y los informes de Juan M. Lope Blanch en *El simposio de México*, México, 1969, pp. 222-233.

² Algunos de estos trabajos fueron publicados en el volumen de *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*, México, 1977; otros han sido publicados por el Centro de Lingüística Hispánica en su colección de publicaciones o en el *Anuario de Letras*.

³ En México, al menos, una vez iniciado el proyecto para estudiar el habla culta, se pensó en las ventajas de estudiar también el habla popular. Se recolectó el material necesario, y una muestra significativa del mismo fue publicada en 1976 con el título de *El habla popular de la Ciudad de México. Materiales para su estudio*.

mitirá perfeccionar los programas de alfabetización, castellanización y enseñanza del español en general.

El presente trabajo intenta contribuir a la realización del *Proyecto* mediante el estudio de una de las estructuras más características de la oración compuesta: las oraciones subordinadas objetivas. Utilicé para mi estudio las diecisiete horas y media de grabación contenidas en el libro *El habla de la ciudad de México. Materiales para su estudio*, (México, 1971, 447 pp.). Aunque la subcomisión ejecutiva del *Proyecto* preparó un *Cuestionario* que sirviese de guía en los trabajos de investigación, el volumen sobre la oración compuesta preparado por Ambrosio Rabanales no fue editado nunca; sin embargo, pude consultar dicho trabajo en el Centro de Lingüística Hispánica y utilizarlo como referencia. En última instancia, fueron las características del propio material las que determinaron la estructura de este trabajo.

2. Las 1361 muestras de oraciones subordinadas sustantivas que aparecen en mis materiales con función de complemento directo las divido, para su estudio, como indica el siguiente cuadro:

TIPO DE ORACIÓN SUBORDINADA	NÚM. DE	
	CASOS	PORCENTAJE
Oraciones objetivas introducidas por la conjunción <i>que</i>	774	56.87%
Oraciones objetivas de relativo sustantivadas	47	3.45%
Oraciones objetivas interrogativas indirectas	248	18.22%
Oraciones objetivas con infinitivo	292	21.45%
TOTAL	1 361	99.99%

Esta división —tradicional en las gramáticas⁴— resulta pertinente porque cada apartado de las distintas oraciones subordinadas objetivas presenta particularidades que lo hacen específico. Todas tienen, sin embargo, la característica común de poder funcionar como complemento directo.

2.1. *Oraciones de complemento directo introducidas por la conjunción que* (774 muestras).

Cuando las oraciones de complemento directo se enlazan con la principal mediante un nexo, éste es generalmente *que*, cuyo uso como conjunción “completiva”⁵ se deriva del interrogativo latino *quid*. El proceso, nada sencillo, puede explicarse por la confusión entre el papel pronominal del *que* interrogativo (equivalente a *qué cosa*) y el papel conjuntivo que “afecta a algún verbo y es como un eco del *que*

⁴ Aunque sólo las oraciones introducidas por *qué* y las interrogativas indirectas se estudian en el mismo apartado, cf. SAMUEL GILI GAYA, *Curso superior de sintaxis española*, 15ª ed., Barcelona, 1983, pp. 219-222; REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Gramática de la lengua española*, Madrid, 1962, §§ 380-388, pp. 336-343 y *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, 1982, §§ 3.19.3-3.19.8, pp. 516-522. Los otros tipos de oraciones aparecen ya en la subordinación adjetiva (las de relativo sustantivadas), ya en los derivados verbales (las de complemento directo infinitivo). Éste podría ser un claro ejemplo del tratamiento fragmentario que las gramáticas tradicionales dan al tema (cf. PAULETTE LEVY, *Las completivas objeto en español*, México, 1983). Debo mencionar aquí que las oraciones de estilo directo —aunque fichadas— no las incluí en esta investigación por considerar que no resultaban equiparables a los otros tipos de oraciones estudiadas. En efecto, en el estilo directo todo un período es el que suele funcionar como complemento directo. ¿Cómo analizar, entonces, su relación modal con el verbo regente? ¿Cómo estructurar las distintas relaciones que se dan en el interior del complemento respecto del verbo principal? Por sus características especiales, el estilo directo requiere de un análisis particular, distinto del que hago para los otros casos de oraciones subordinadas objetivas.

⁵ Así llamada por MARÍA MOLINER en su *Diccionario de uso del español*, volumen II, Madrid, 1981, p. 898.

⁶ *Ibidem*. Cf. también RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, *Manual de gramática histórica del español*, Madrid, 1954; JOAN COROMINAS, *Dic-*

interrogativo"⁶. La distinción entre esta conjunción y el pronombre relativo homófono *que* —aunque difícil de realizar diacrónicamente— ha sido señalada por varias gramáticas⁷. Ya Andrés Bello, sin embargo, postulaba un único *que*, pronombre relativo y demostrativo, que reproduce “un concepto precedente” o “anuncia uno subsiguiente”⁸. Esta posición, adoptada recientemente por Beatriz Lavandera y Violeta Demonte⁹ señala que la función primordial del *que* es la de indicar “que una proposición está incluida en otra”¹⁰ y, de esta manera, ayudar a que el hablante organice y precise mejor las relaciones que existen “entre una predicación central y predicaciones que son en la misma participantes abstractos”¹¹. Critican además que se abandone —desde una perspectiva funcional— el ámbito de la oración simple para determinar, mediante la existencia o no de un sustantivo antecedente, el papel relativo o conjuntivo que desempeña el *que*.

Aunque en términos generales se pueda estar de acuerdo con Lavandera y Demonte, me parece que hay que tomar con precaución sus argumentos. Por una parte, no veo cómo se pueda hablar con pertinencia, en el ámbito de la oración simple, de un relacionante característico de la oración compuesta; por la otra, si bien es cierto que en la mayoría de

cionario crítico-etimológico de la lengua castellana, volumen III, Madrid, 1954, pp. 1106-1107.

⁷ Aunque explícitamente sólo ALCINA y BLECUA (*Gramática española*, Barcelona, 1980, p. 981) y CRIADO DE VAL (*Gramática española y comentario de textos*, Madrid, 1973, p. 82) señalan la diferencia, otros gramáticos (RAE, *Gramática y Esbozo* GILI GAYA, *Curso*; RAFAEL SECO, *Manual de gramática española*, Madrid, 1975; RODOLFO LENZ, *La oración y sus partes*, Madrid, 1935; MARTÍN ALONSO, *Gramática del español contemporáneo*, Madrid, 1968) la suponen implícitamente al hablar de estos elementos en apartados diferentes.

⁸ *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires, 1960, p. 318.

⁹ BEATRIZ LAVANDERA, “La forma *que* del español y su contribución al mensaje”, *Estudios sobre el español hablado*, pp. 419-442; y VIOLETA DEMONTE, *La subordinación sustantiva*, Madrid, 1977.

¹⁰ LAVANDERA, *op. cit.*, p. 429.

¹¹ DEMONTE, *La subordinación*, p. 77.

los casos el papel relativo del *que* se revela por la presencia de un sustantivo antecedente, esto no ocurre en todas las ocasiones. Es éste uno de los puntos en que, quizá, los desajustes entre el lenguaje oral y el lenguaje escrito ocasionan problemas de análisis: en la medida en que carece de los elementos que normalmente acompañan al lenguaje oral, la escritura requiere de una precisión que obliga, en el caso concreto de los relativos, a colocar el sustantivo antecedente a una distancia lo suficientemente razonable como para evitar ambigüedades. En el lenguaje oral el antecedente puede ser mencionado al principio de la conversación y seguir funcionando como referente una hora después —lo que en sí ya representa un problema en el análisis concreto—, o —peor aún— puede no aparecer siquiera, porque la situación de los hablantes hace innecesaria su mención¹². Imaginemos a dos personas oyendo música; una de ellas comenta de repente: “*Me gusta más la que tocaba Cole Porter*”. ¿Nos autoriza la falta de una realidad léxica que funcione como antecedente a considerar al *que* una conjunción? ¿O debemos, al analizar la supuesta situación, adjudicar arbitrariamente al *que* un antecedente como *música, versión, guitarra, batería*, o cualquier otro semejante? Si incluso en términos generales la afirmación de Demonte merecería una mayor precisión, cuánto más un trabajo descriptivo o especializado deberá puntualizar —y en su caso corregir— imprecisiones generales que se siguen perpetuando.

En todo caso, se trate de dos transpositores¹³ o de una sola forma en diferentes situaciones, la distinción de las varias funciones del *que* no presenta mayor dificultad: el *que* conjunción tiene un papel exclusivamente nexual; el pronombre relativo desempeña, además, una función sintáctica dentro de la oración subordinada.

El nexa *que* introductor de oraciones objetivas apare-

¹² Cf. 2.2. y las referencias bibliográficas ahí mencionadas.

¹³ Cf. EMILIO ALARCOS LLORACH, “Español *que*”, en *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, 1984, pp. 260-274.

ció en mis materiales solo, acompañado de artículo o de la preposición *de*, o bien repetido.

	NÚM. DE CASOS	PORCENTAJE
<i>Que solo</i>	767	99.1%
Artículo + <i>que</i>	1	.1%
Preposición <i>de</i> + <i>que</i>	4	.5%
<i>Que</i> + <i>que</i>	2	.2%
TOTAL	774	99.9%

2.1.1. *Que solo* (767 ejemplos).

En más del 99% de los casos, el introductor *que* no se acompaña por ningún otro elemento. Algunos testimonios son: "Creo *que* tuvo una competencia más" (I,H.1a,11)¹⁴; "Dicen *que* era una señora casada" (III, M.1a,51); "Porque siento *que* ahí está la solución de sus problemas" (IX,H.3a, 119); "Dicen *que* los griegos no sabían a quién dedicarle el Partenón" (XV,A,H.3a,201); "Veo *que* puede servir" (XXI,A,M.1a,293); "Verás *que* después de una revolución han nacido varios caudillos" (XXIX,H.2a,398).

2.1.2. La conjunción *que* precedida de artículo (Un ejemplo).

Si, como señala Alarcos (*Estudios*, p. 261), la función del *que* conjuntivo consiste en transponer una oración al papel

¹⁴ Las cifras entre paréntesis remiten a los datos del informante, ordenados de la siguiente manera: el número romano se refiere al número de la encuesta; las letras A o B —cuando aparecen— se refieren al informante en casos de diálogo entre dos de ellos; la H o M indica si el informante es hombre o mujer; el número ordinal remite a la generación; por último, la cifra final se refiere al número de la página en la que aparece el caso citado.

de un sustantivo, las oraciones subordinadas de complemento directo pueden, como cualquier sustantivo, ir acompañadas de un artículo; sin embargo, la función de éste se limita a la de un recurso estilístico de valor redundante o reforzador, que puede suprimirse sin alterar la estructura del enunciado, razón por la cual su uso es tan poco frecuente¹⁵. En mis materiales aparece sólo un ejemplo de esta construcción: "A fin de calcular *el que las fuerzas estén equilibradas*" (I.H.1a,16). Este ejemplo —aunque único en el *corpus* analizado— demuestra que no hay razón para afirmar que el artículo —necesariamente masculino y singular, por cierto— no pueda acompañar a oraciones subordinadas sustantivas que no sean *subjctivas*¹⁶, sobre todo cuando dichas oraciones desempeñan la función de complemento directo.

2.1.3. la conjunción *que* precedida de la preposición *de* (4 casos).

Es mínima en mis materiales (4 ejemplos) la adición indebida de la preposición *de* en las oraciones de complemento directo introducidas por la conjunción *que*. Tal fenómeno, poco estudiado por nuestros gramáticos tradicionales¹⁷, ha sido analizado, dentro del marco del *Proyecto*,

¹⁵ Analicé el habla de cinco informantes elegidos al azar de los que se registran en *El habla de la ciudad de México*; en ningún caso encontré ejemplos de oraciones subordinadas sustantivas de ningún tipo precedidas de artículo.

¹⁶ Alarcos escribe que "es inusitado el artículo enfático fuera de la función de sujeto" (p. 262), y César Hernández Alonso, más categórico, señala que sólo las sustantivas subjctivas admiten artículo ("El español que", *RFE*, L, 1967, p. 265). Ignoro en qué *corpus* sustenta este autor tan definitiva afirmación.

¹⁷ Ni la RAE (*Gramática y Esbozo*) ni Gili Gaya (*Curso*) lo mencionan; tampoco lo consignan Bello (*Gramática*), Seco (*Manual*) o Alcina y Blecua (*Gramática*). Martín Alonso (*Gramática*, pp. 61 y 323) lo menciona de paso, al hablar de los usos incorrectos de las preposiciones, al mismo nivel que el solecismo "sentarse en la mesa"; lo mismo hace Criado de Val (*Gramática española*, p. 60). Este tratamiento me parece inadecuado, porque no son fenómenos equiparables: mientras uno se debe a una vacilación general en el uso de las

por Marina Arjona en un artículo publicado en el *Anuario de Letras*, XVI (1978), pp. 67-90. Como ella señala, las causas de esta adición —ligada también al fenómeno contrario: la supresión indebida de la preposición— se encuentra en el debilitamiento de la norma, reforzado “por un cruce de estructuras y una vacilación en el uso de las preposiciones en general” (“Anomalías en el uso de la preposición *de* en el español de México”, p. 89). Ya Kany señala el uso vacilante de la preposición *de*, la cual “se usó con numerosos verbos que después se construyeron solos o con otras preposiciones. Esta confusión dio lugar a que en América algunos verbos omitan el *de* en el habla coloquial cuando es indispensable según las normas... esto explica también el fenómeno contrario: un *de* adicional empleado corrientemente en Hispanoamérica delante de ciertas cláusulas subordinadas en contra del uso general establecido, siendo los verbos más usuales *decir*, *creer*, *aconsejar*, etc.”¹⁸. Indudablemente Kany exagera la frecuencia de este fenómeno: en la ciudad de México, por lo menos, no es ni con mucho “empleado corrientemente”¹⁹.

Por otra parte, por lo que respecta al cruce de estructuras²⁰, éste se da entre construcciones nominales en las que

preposiciones, el otro se debe, además de a dicha vacilación general, a otras razones sintácticas.

¹⁸ *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, 1963, p. 410.

¹⁹ Marina Arjona, en un artículo posterior, (“Usos anómalos de la preposición *de* en el habla popular mexicana”, *AdeL*, XVII, 1979, pp. 167-184) estudió este fenómeno con resultados similares: aunque en el habla popular los usos anómalos son más frecuentes (en el habla culta, la adición indebida de la preposición en oración objetiva no excede del 1%; en el habla popular no alcanza al 2%), no llegan a emplearse “corrientemente”. Imprecisiones como la de Kany seguirán perpetuándose en tanto la falta de estudios descriptivos —tan vituperados en ciertos sectores académicos— impidan un cabal conocimiento de las particularidades de los distintos sistemas americanos.

²⁰ Tanto MARINA ARJONA en sus artículos ya citados, como AMBROSIO RABANALES (“Queísmo y dequeísmo en el español de Chile”, en *Estudios filológicos y lingüísticos. Homenaje a Angel Rosenblat*,

el uso de la preposición es necesario (“tengo la esperanza *de* que venga mañana”) y verbos que no la necesitan (“espero que venga mañana”), produciéndose entonces una confusión en la que equivocadamente se agrega (“espero *de* que venga mañana”) o se suprime la preposición (“tengo la esperanza que venga mañana”). Mis cuatro ejemplos dan clara cuenta de la ya mencionada marginalidad de este fenómeno: “Piensa *de* que la mujer tiene que hacer una carrera” (XIX,A,M.1a,263) “Pero no aquello de inculcarle a la muchacha *de* que «tú no te dejes»”²¹ (XXI,B,M.3a, 298); “Ahí tienes nada más *de* que luego ya las empecé a llevar a las Vanguardias” (XI,M.3a,141); “Pues ahí tienes *de* que los domingos nos obsequiaba a todos monedas” (X,M.3a,121)²².

2.1.4. Repetición de la conjunción *que* (2 ejemplos).

Señala la Academia (*Gramática*, p. 337, y *Esbozo*, p. 517) que en la lengua clásica y actualmente en el estilo familiar se suele repetir la conjunción *que* cuando entre ella y la oración subordinada “se introduce otra oración que corta el sentido: «Decía el vizcaíno en sus mal trabadas razones *que* si no le dejaban acabar su batalla, *que* él mismo había de matar a su ama»”. En mis materiales sólo encuentro dos ejemplos de esta repetición: “Es que yo le dije *que* si la Nena o alguien iba por ellos, *que* entonces ya no me hablara” (XVII, B,M.2a, 226); “La gran mayoría de los astrónomos contemporáneos sostienen *que*, a partir de un hecho muy conocido —luminosidad o magnitud contra temperatura o espectro— *que* las estrellas no caen distribuidas

Caracas, 1974) y MARÍA LUISA LÓPEZ (*Problemas y métodos en el análisis de preposiciones*, 1970) sostienen este argumento para explicar el fenómeno a que me refiero.

²¹ En este caso, la adición indebida de la preposición quizá está determinada por la presencia de la construcción *aquello de que*.

²² Este tipo de adición con el verbo *tener* aparece también dos veces en el *corpus* del habla popular: “Ahí tiene usted *de* que allí está uno conmigo”; “Teníamos en la mira *de* que nuestra misión...”. Marina Arjona menciona que “quizá se pueda pensar en una lexicalización de esta construcción con *de*, debido a que aparece en los dos tipos de habla” (*Usos anómalos*, p. 181).

en nuestro diagrama de manera azarosa" (XXVI, H. 3a, 353). Aunque dos ejemplos son desde luego insuficientes para establecer generalizaciones, parece ser que existen ciertos contextos que favorecen el uso de la repetición: *a)* que el verbo regente sea un verbo de lengua; *b)* el uso de terceras personas; *c)* el tiempo pasado, y *d)* que la oración de complemento directo sea la apódosis de una condicional; de hecho el ejemplo citado por la Academia presenta estas características²³.

Para finalizar el capítulo de las oraciones subordinadas sustantivas de complemento directo introducidas por la conjunción *que*, haré a continuación algunas reflexiones sobre el verbo que rige dicho tipo de construcción.

Encuentro en mis materiales 66 verbos que rigen los 774 casos de oraciones objetivas introducidas por la conjunción *que*. Todos ellos pertenecen a la clase de los llamados verbos de entendimiento y lengua, que se caracterizan por expresar procesos mentales o manifestar en palabras dichos procesos. El uso figurado de muchos verbos que estrictamente no pertenecen a este grupo eleva en gran medida el ya de por sí numeroso conjunto de verbos reconocido tradicionalmente como de entendimiento y lengua. Cualquier acción susceptible de ser sustituida por *decir*, *referir* o algún otro verbo de sentido semejante, podrá constituirse como un verbo de entendimiento y lengua, y regir, por tanto, oraciones subordinadas de complemento directo. Por ejemplo, un verbo como *sacar*, que en su sentido fundamental no acepta este tipo de oraciones, en enunciados como "Ahora *saca* el gobierno que las actas no aparecen", presenta complementos directos oracionales, porque adquiere el sentido de un verbo de entendimiento y lengua. Esto puede explicar la gran cantidad de verbos que rigen en mis materiales oraciones de complemento directo, aunque sean

²³ *El Cuestionario* de morfosintaxis que comprendía la oración compuesta —nunca publicado— señalaba en el punto 6.1.1.1.2.4. la repetición de la conjunción *que*, con un ejemplo (Me dijo que si era muy tarde *que* lo llamara") que presenta las características que menciono.

sólo unos pocos los que tienen una frecuencia de aparición realmente significativa, como se puede ver en el cuadro siguiente:

		PORCEN-		PORCEN-	
		CASOS	TAJE	CASOS	TAJE
1. Aceptar	1	.12%	35. Imaginar	5	.64%
2. aconsejar	2	.25%	36. Inspirar	1	.12%
3. Admitir	2	.25%	37. Mantener	1	.12%
4. Advertir	1	.12%	38. Mirar	3	.38%
5. Agradecer	1	.12%	39. Necesitar	2	.25%
6. Anticipar	1	.12%	40. Negar	1	.12%
7. Asegurar	4	.51%	41. Obtener	1	.12%
8. Avisar	3	.38%	42. Ofrecer	1	.12%
9. Comprender	7	.90%	43. Oír	3	.38%
10. Comprobar	1	.12%	44. Olvidar	1	.12%
11. Conocer	1	.12%	45. Pedir	3	.38%
12. Conseguir	1	.12%	46. Pensar	42	5.42%
13. Considerar	16	2.06%	47. Permitir	5	.64%
14. Contar	5	.64%	48. Platicar	1	.12%
15. Contestar	2	.25%	49. Poner	1	.12%
16. Creer	187	24.16%	50. Preferir	3	.38%
17. Decidir	1	.12%	51. Preguntar	3	.38%
18. Decir	216	27.90%	52. Propiciar	1	.12%
19. Dejar	7	.90%	53. Querer	26	3.35%
20. Demostrar	1	.12%	54. Reclamar	3	.38%
21. Desear	1	.12%	55. Recomendar	2	.25%
22. Determinar	2	.25%	56. Recordar	4	.51%
23. Dudar	1	.12%	57. Regir	1	.12%
24. Encontrar	9	1.16%	58. Resolver	1	.12%
25. Entender	5	.64%	59. Saber	54	6.97%
26. Enseñar	2	.25%	60. Semejar	1	.12%
27. Esperar	6	.77%	61. Sentir	10	1.29%
28. Evitar	1	.12%	62. Significar	1	.12%
29. Exigir	1	.12%	63. Sospechar	2	.25%
30. Explicar	1	.12%	64. Sostener	3	.38%
31. Favorecer	2	.25%	65. Suponer	13	1.67%
32. Garantizar	1	.12%	66. Ver	70	9.04%
33. Hacer	10	1.29%			
34. Indicar	3	.38%	TOTAL	774	100.00%

Por otro lado, parece no haber relación entre la forma en que aparezca el verbo principal y las oraciones objetivas introducidas por *que*. Aunque en la mayoría de los casos (726) el verbo regente aparece en forma personal —“Creo *que tuvo una competencia más*” (I,H.1a,11) “Sabíamos *que México existía*” (IX,H.3a,116)—, puede aparecer tanto en infinitivo —36 muestras: “sería una injusticia decir *que es así*” (IV,H.2a,60); “Nos hacen pensar *que estamos supervalorándonos*” (XXIV,H.2a,334)— como en gerundio —8 casos: “Sabiendo *que existían varios muchachos*” (I,H.1a, 18); “Demostrando *que todos somos iguales en esta vida*” (XVI,A,H.2a,215)— o en forma imperativa —4 casos: “Suponte *que esta camisa se rompe*” (XIX,B,H.2a,259); “Pon tú *que la publicidad tenga cierto empirismo*” (II,H.2a,23). Los porcentajes en que se dan estos ejemplos aparecen a continuación:

VERBO REGENTE	NÚMERO	
	DE CASOS	PORCENTAJE
Conjugado	726	93.8%
Infinitivo	36	4.6%
Gerundio	8	1.0%
Imperativo	4	0.5%
TOTAL	774	99.9%

2.2. Oraciones de relativo sustantivadas (47 casos).

Las oraciones de relativo, funcionalmente equivalentes a los adjetivos, pueden sustantivarse como cualquiera de éstos y desempeñar, por tanto, las funciones propias del sustantivo. Este proceso de sustantivación es un fenómeno exclusivamente sintáctico que depende del papel nuclear o secundario que desempeñe el adjetivo; el olvido de este hecho

fundamental ha llevado a algunos autores a intentar caracterizar por otros medios el proceso de sustantivación²⁴. Así, se habla —equivocadamente, me parece— del artículo como sustantivador de adjetivos y oraciones. El multicitado ejemplo de Valera, “Hay cierta manera de discurrir de la que muchos sujetos no se dan cuenta” muestra claramente que el artículo no sustantiva, sino que no pasa de ser un indicador de la sustantivación, y que en ciertos casos —la cita de Valera, por ejemplo— se usa por propagación en construcciones que no son sustantivas. Quede claro, entonces, que la sustantivación de oraciones de relativo depende únicamente de que dichas oraciones desempeñen una de las funciones propias del sustantivo. Ahora bien, las oraciones con el relativo *que* sintácticamente sustantivadas necesitan la presencia de un artículo que indique, que refuerce, el papel sustantivo que realizan; sin el artículo la función sustantiva de la oración se desdibuja y se acerca peligrosamente a la interrogación²⁵. Alcina y Blecua señalan que se utiliza el

²⁴ Por ejemplo, la RAE (*Esbozo*, § 3.20.4, p. 527) y Gili Gaya (*Curso*, § 231, p. 304).

²⁵ Los ejemplos citados por Gili Gaya (“Te daré de que comas una semana”, *Curso*, § 230, p. 303) y la Academia (“Te daré con que vivas”, *Esbozo*, §3.20.3a, p. 526), en los que la ausencia del artículo permite interpretar el pronombre como el elemento focal —característica ésta, como veremos, propia de los interrogativos—, ejemplifican claramente lo que intento explicar; de haber existido en estas oraciones un valor de relativo en los pronombres, éste se ha perdido, interpretándose ahora, exclusivamente, como interrogativo (el carácter impreciso del pronombre en estos casos es señalado ya por la Academia, *Esbozo*, pp. 224-225 y 303). Para fundamentar más esta hipótesis, presenté cuatro oraciones de este tipo (“Ella dio de que hablar”; “No tiene Juan con que vivir” y los ejemplos citados anteriormente) a 15 personas —todas pertenecientes al estrato culto, y las 15 leyeron la oración subordinada con la entonación propia de la interrogación, si bien dos de ellas con titubeos y tres señalando la falta de acento en el pronombre. Estas consideraciones me impiden estar de acuerdo con Margarita Palacios, quien en su estudio sobre los relativos (*Sintaxis de los relativos en el habla culta de la Ciudad de México*, México, 1983), analiza como tales ejemplos del tipo “Le di con *qué* comiera mientras se aliviaba”, en los que, a mi entender,

artículo masculino o femenino cuando el género y el número del sustantivo "al que conviene la especificación" se identifica "con una realidad lexicalizada. Cuando, en cambio, la especificación revierte sobre el puro concepto, independizado de su relación léxica, porque se considera innecesaria o porque no se tiene tal palabra en el léxico, se recurre a la forma neutra *lo*" (p. 1029). Cabe mencionar que en mis materiales, sin embargo, únicamente aparecen oraciones de relativo sustantivadas acompañadas del artículo en su forma neutra, es decir *lo*²⁶. Esto resulta explicable si pensamos que en otras funciones sustantivas —la subjetiva, la predicativa— el pronombre suele referirse tanto a personas como a seres inanimados; por el contrario, la función objetiva, sobre todo la desempeñada por oraciones, suele señalar a conceptos o situaciones que raramente requieren especificaciones de género y número²⁷. Es interesante anotar que en mis materiales las oraciones de relativo sustantivadas con función de complemento directo presentan en todos los casos el pronombre *que*²⁸.

Las oraciones de que me ocupó en este apartado tienen dos características fundamentales: una de ellas se refiere a

el pronombre —acentuado incluso ortográficamente— es claramente interrogativo y no relativo.

²⁶ En su artículo sobre los relativos, José F. Mendoza ("Sintaxis de los relativos en el habla popular de la ciudad de México", *Anuario de Letras*, XXII, México, 1984, pp. 65-77) sí encuentra ejemplos de relativas sustantivadas —no en función objetiva, desde luego— acompañadas de artículo masculino o femenino: "Es puro negocio de *los que son presidentes*"; "Había más facilidades de *las que ahora hay*."

²⁷ Que en la mayoría de los casos ocurre así se comprueba por los mismos datos; pero bastaría pensar en ejemplos en los que el antecedente omitido fuera animado, para que la variación genérica apareciera: Vi *al* que te pegó, vi a *la* que te pegó. Mucho más difícil sería presuponer un antecedente omitido —no personal— que admitiera otro artículo que el neutro, por ejemplo: Imagino *las* que que pasó.

²⁸ En los trabajos de Margarita Palacios sobre el habla culta (*Sintaxis de los relativos*) y de Francisco Mendoza sobre el habla popular ("Sintaxis") se registra el pronombre *que* como el más frecuente en todo tipo de oraciones sustantivadas.

la posibilidad de que el verbo que las rige aparezca tanto en indicativo como en subjuntivo; la otra atañe a la capacidad que tienen las oraciones de relativo sustantivadas de complementar verbos que no admiten otro tipo de oraciones subordinadas de complemento directo. Es decir que hay verbos —como, por ejemplo, *creer* o *pensar*— que admiten como complemento tanto sustantivos (“Él cree *tus palabras*”, “Él piensa *tonterías*”) como oraciones subordinadas ya con “*que* + verbo conjugado” (“Él cree *que tú volverás*”, “Él piensa *que reprobó el examen*”), ya con infinitivo (“Él cree *ser muy amable*”, “Él piensa *volver el lunes*”), como también oraciones de relativo sustantivadas: “Él cree *lo que tú le dices*”, “Él piensa *lo que no debería pensar*”.

Sin embargo, hay otros verbos, como *comprar* o *repasar*, que sólo admiten la complementación de sustantivos, en oración simple: “Él compró *dulces*”, “Él repasó *la lección*”, y en oración compuesta únicamente aceptan como subordinadas de complemento directo oraciones de relativo sustantivadas: “Él compró *lo que necesitaba*”, “Él repasó *lo que debía saberse*”. Es decir que estos verbos no pueden ser complementados por oraciones subordinadas objetivas constituidas por la conjunción *que* + verbo conjugado (*Él repasó *que debía saberse*) ni por infinitivo (*Él compró *necesitar*, *Él repasó *contar*). Algunos de los ejemplos (20) de esto que me ofrece el *corpus* analizado son: “Con mucho gusto atendería *lo que ellos quisieran*” (I,H.1a,17); “Repase *lo que haya visto en el día*” (II,H.1a,24); “Fundamos *lo que se llamó el ‘Centro Audiológico y Foniátrico de México’*” (VIII,H.3a,101); “Hipotecamos *lo que teníamos*” (VIII,H.3a,102); “Te puedes comprar *lo que quieras*” (XXX,M.2a,405).

El resto de las oraciones subordinadas de relativo en función de complemento directo (27) aparecen con verbos regentes que sí aceptan oraciones subordinadas de complemento directo con *que* + verbo conjugado o con infinitivo: “Bueno, tú sabes *lo que son las cuestiones*” (XXIX, H.2a,395); “Y que ellos hicieran *lo que quisieran*” (V, M.2a,75); “Se sentaba a decirle *lo que había que escribir*”

(XII,M.3a,147); "Ya te he contado *lo que pasó en Jerez de la Frontera*" (XIV,B,H.2a,181).

Anotaré por último, que los verbos regentes de las oraciones objetivas de relativo sustantivado aparecen en mis materiales 34 veces en forma conjugada —"En las narraciones no he hecho exactamente *lo que debería de ser*" (XXIII,A,H.1a, 329); "Ya reconoce *lo que es un ácido*" (II,H.1a,30)—, y 13 ocasiones en infinitivo: "Como pretexto para hacer *lo que se quiere*" (XXI,A,M.1a,297); "Porque sin saber *lo que es el infinitivo*" (IX,H.3a,110). No registro casos de verbos regentes en gerundio o en imperativo, como sucedía en el caso de las oraciones objetivas introducidas por la conjunción *que*. Sin embargo, señalaré que en ese tipo de construcción el infinitivo regente constituía solamente un 4.6%, al tiempo que en las oraciones de relativo sustantivadas el verbo regente es un infinitivo en el 27.6% de los testimonios.

2.3. *Oraciones sustantivas de complemento directo interrogativas indirectas* (248 casos).

La Academia (*Gramática*, p. 342, y *Esbozo*, p. 516) señala a este grupo como el segundo gran apartado en que pueden dividirse las oraciones de complemento directo. En ellas se elimina la entonación interrogativa, los signos de puntuación, y se hace depender la pregunta de un verbo de los llamados de entendimiento y lengua. Una consecuencia, pocas veces explicada, del carácter subordinado de este tipo de oraciones es que en ellas lo que llamaré "intensidad interrogativa" depende del significado y el tiempo del verbo regente, así como de la naturaleza afirmativa o negativa de toda la oración subordinante. En oraciones como "Preguntan quién lo hizo" o "No voy a saber cuál escoger", las partículas interrogativas conservan dicho carácter al preguntar por un cierto elemento; por el contrario, en oraciones como "Dijo cuál era el mejor" o "Anunció quién era el ganador", el tiempo pasado y el carácter enunciativo de am-

bos verbos convierten al interrogativo en, prácticamente, un señalador de un elemento determinado. Esto resulta patente si pensamos que en la interrogación directa nuestro requerimiento no depende de ningún verbo ni de ningún otro tiempo aparte del expresado en la propia oración interrogativa. Evidentemente, el carácter dependiente del que hablo aparece en toda oración subordinada, pero en la interrogación indirecta —por su carácter primariamente interrogativo— esta situación es muy clara; no siempre las llamadas partículas interrogativas son utilizadas para formular una pregunta, sino que en ocasiones se pueden usar para llamar la atención del interlocutor sobre un determinado elemento oracional.

En este tipo de oraciones —como también en la interrogación directa— se puede cuestionar la veracidad de todo el enunciado o dudar solamente de alguno de sus elementos. Las primeras constituyen las oraciones interrogativas generales, y son introducidas por la partícula átona *si*, que funciona como conjunción interrogativa o dubitativa; en las segundas, las preguntas parciales conservan el pronombre o adverbio interrogativo, y se introducen normalmente sin conjunción. Aunque ninguna de las gramáticas consultadas —excepción hecha de la de Alcina y Blecua (p. 1123)— señala la posibilidad de que haya preposiciones precediendo a las partículas interrogativas —por supuesto solamente en el caso de las interrogativas parciales—, en mis materiales estos ejemplos no son escasos: en 16 testimonios aparecen preposiciones antecediendo a la partícula interrogativa. Los 248 casos de oraciones objetivas interrogativas indirectas los divido para su estudio como indica el siguiente cuadro:

TIPO DE ORACIÓN

Interrogativa indirecta	Núm. de casos	Porcentaje
General	63	25.5

Parcial con pronombre			
interrogativo:	106		42.7
qué	(72)		(29.1)
quién	(17)		(6.8)
cuál	(17)		(6.8)
Parcial con adverbio			
interrogativo:	79		31.8
cómo	(58)		(23.4)
cuándo	(7)		(2.8)
dónde	(10)		(4.0)
cuándo	(4)		(1.6)
TOTAL	248		100%

2.3.1. Oraciones interrogativas indirectas generales (63 casos).

Los 63 casos de interrogativas indirectas totales o generales que registré en mis materiales se clasifican a continuación dependiendo del verbo regente:

Ver (27 casos, 42.8%). En 16 ocasiones el verbo regente es la forma *a ver*, que, junto con la conjunción *si*, constituye prácticamente una forma hecha, que implica expectativa, curiosidad o duda²⁹: “A ver *si tú puedes venir*” (VI, M.2a,78); “A ver *si mejora y todo*” (VII, M.2a,87); “Sí, a ver *si puede conseguir el permiso*” (III, M.1a,46). En un caso aparece la forma perifrástica *ir a ver*: “Pues voy a ver *si se me hace*” (I, H.1a,13). En los restantes 10 casos la interrogativa indirecta aparece subordinada al verbo en infinitivo: “Hicieron pruebas para ver *si son capaces*” (XXXII, M 3a,436); “Hicieron estudios en todos los niveles sociales, para ver *si tenía validez general*” (XXV, M.2a,345)³⁰.

²⁹ Cf. MARÍA MOLINER, *Diccionario*, Vol. II, p. 1461. GILI GAYA (*Curso*, 92, p. 108) deriva esta forma de la perífrasis *ir a ver*.

³⁰ Por cierto que en ocho de los diez testimonios el infinitivo funciona como oración final.

Saber (19 casos, 30.1%). Este verbo es el único que en mis materiales aparece rigiendo interrogativas indirectas en subjuntivo (5 casos)³¹. El hecho no es de extrañar si pensamos que es, sin duda, el verbo más frecuente en las oraciones dubitativas, únicas que admiten dicho modo: “No sé *si pueda o no pueda*” (XVIII, A.M.3a, 241); “Quién sabe *si lo haya simplificado*” (XXXI, H.2a. 421). En 10 casos más el verbo aparece en oraciones negativas: “No sabemos *si somos capaces de conocer*” (IV, H.2a, 66); “Ahora no sé *si los sacarán*” (XXXII, M.3a, 442); y sólo en 4 casos aparece en infinitivo: “No se ocupan de saber *si el hijo tiene problemas de otra especie*” (XXI, B.M.3a, 304); “Ni con un examen puedes tú saber *si es un ingeniero preparado*” (XIII, A, H.1a, 171).

Preguntar (7 casos, 11.1%). Curiosamente, en los siete casos la interrogativa aparece subordinada a formas no personales: “Y pusieron un cable preguntando *si era cierto*” (XI, M.3a, 137); “Le andaba yo preguntando que *si Pierre Loti podía yo leerlo*” (XII, M.3a, 144) (cf. *infra*) “No se le hubiera ocurrido preguntar *si el hombre es capaz*” (IV, H.2a, 65).

Los otros verbos regentes son *decir* (3 casos): “Para que Dios me dijera *si me quería monja*” (XI, M.3a, 132); (XI, M.3a, 132); *avisar* (2 casos): “Que me avisen *si está el niño Tomás*” (XVII, B, M.2a, 226); *juzgar* (2 casos): “No soy quién para juzgar *si es cierto*” (XXIX, H.2a, 346); *elegir* (1 caso):

³¹ La Academia (*Esbozo*, 3.19.8.e,f, pp. 521-522) señala que el modo en las interrogativas indirectas —excepción hecha de las oraciones dubitativas— es siempre indicativo. El concepto de oración dubitativa no es del todo claro. En la última edición de su *Gramática* (§ 388) la RAE habla de oraciones dubitativas en que existe una identidad entre la persona que pregunta y aquella a quien se pregunta (“No sé *si saldré*” frente a “Dime *quién viene*”); el *Esbozo*, por el contrario, habla de la presencia, no indispensable, de adverbios de duda y del empleo del subjuntivo (§ 3.2.5.f, p. 359. Cf. también GILI GAYA, *Curso*, § 35, p. 45). Evidentemente, la forma más sencilla de caracterizar estas oraciones en la subordinación es señalando su dependencia de verbos que signifiquen duda o incertidumbre; el más usual, al parecer, es *saber*, utilizado en oraciones negativas: “No sé *quién venga*”.

“Después podrá elegir *si cambia*” (XXV,M.2a,347); y *recordar* (1 caso): “No recuerdo *si fue Atenas*” (XV,B,M.3a, 195).

2.3.1.1. Interrogativas indirectas acompañadas por *que*.

Señala Gili Gaya que “es muy raro que el *si* vaya acompañado de *que*, pero se oye a veces en el habla popular corriente, sobre todo cuando la pregunta se repite, p. ej.: *digo que si ha venido tu padre*” (p. 294)³². Aunque mis materiales corresponden a habla culta, encontré 5 casos en que la conjunción *que* acompaña a la partícula *si*; en tres de ellos el verbo regente es *preguntar*: “Le andaba yo preguntando *que si Pierre Loti podía yo leerlo*” (XII,M.3a, 144); “Me estaban preguntando *que si me dejabas estudiar y todo*” (XVII,B,M.2a,225); “Pregúntale a este doctor *que si atiende parto psicoprofiláctico*” (XXVIII,M.1a,385); en otro caso, es *decir*: “No sabe cuándo me dijo *que si nos casábamos*” (XIII,B,M.1a,161); y en el último, *avisar*: “Y que el criado tenía la obligación de avisarle *que si llegaban sus enemigos*” (XV,A,H.3a,195)³³.

En los 10 ejemplos reunidos de series coordinadas nunca se repite la conjunción *si*: “Para que Dios me dijera *si me quería monja o me quería casada*” (XI,M.3a,132); “Ahora ya no sé *si los sacarán o no los sacarán*” (XXXII,M.3a,442); “No sabía *si le gustaba o no le gustaba*” (XXX,M.2a,414).

³² César Hernández Alonso (“El *que*...”, p. 266) señala que esta repetición no es sino un uso conversacional de carácter reforzativo. Demonte, por su parte, afirma que este fenómeno es aceptable únicamente con el verbo *preguntar* y con su construcción equivalente “*decir + que + interrogativo*”: Dijo que dónde estabas = preguntó dónde estabas (*La subordinación*, p. 85).

³³ Para determinar con mayor precisión el alcance de este fenómeno con el verbo *preguntar*, presenté a 20 personas una serie de seis enunciados con este verbo; cada uno de ellos tenía dos opciones: a) la construcción canónica sin *que*, b) la construcción con el *que* reforzativo. El 50% de los individuos eligió la forma con *que*, lo cual apoya la tesis de que, con dicho verbo al menos, la aparición de *que* no es inusitada. En el último ejemplo (con el verbo *avisar*), el uso de la conjunción puede explicarse por la presencia de esta partícula narrativa —el informante cuenta una leyenda— a todo lo largo del párrafo.

2.3.2. Oraciones interrogativas indirectas parciales (185 casos).

2.3.2.1. Con pronombre interrogativo (106 muestras).

2.3.2.1.1. *Qué* (72 casos).

Cuando queremos preguntar ora por el objeto directo de la oración subordinada (“Dime qué come”), ora por el sujeto en las oraciones atributivas (“Verás qué es lo que está pasando”), ora por otro complemento oracional —mediante preposiciones—, utilizamos el pronombre interrogativo *qué*. No hay que confundirlo con el *qué* exclamativo —también con acento de intensidad—, utilizado en oraciones como “Verás ese aparatito qué bueno es”, en las cuales el *qué* no funciona como partícula interrogativa sobre algún elemento oracional, sino que forma con el adjetivo una unidad de valor exclamativo. Los verbos registrados en mis materiales son:

Saber (23 casos, 31.9%). En quince de estas muestras el verbo aparece en oraciones negativas: “No sé *qué* *habrán hecho exactamente*” (VI,M.2a,79); “No sé *qué* *me pasa*” (XI,M.3a,132); “No sé *a qué parte fuimos*” (XIV,B,H.2a,181). Salvador Fernández apunta en su *Gramática* (p. 375) que “con la negación y los interrogativos forma el verbo *saber* una curiosa organización que tiende a adquirir la autonomía de un semantema. Frente a la disposición normal, con todos los elementos de la subordinada situados tras de la oración subordinante, encontramos el verbo de la subordinada antepuesto al grupo y separado del pronombre interrogativo por la oración subordinante: *A mí me daría no sé qué*”. Para Fernández esta estructura no es un fenómeno de anticipación, sino que se trata de una oración interrumpida “a la que se le agrega ulteriormente *no sé qué* para hacer las veces de una palabra olvidada o no sabida o para aludir intencionalmente a algo vago”. De este tipo de estructuras, aunque me parece común en el habla mexicana, no registré ni un solo caso. Sólo encuentro ocho ejemplos de oraciones afirmativas: “*Quién sabe qué tenga ahí adentro*” (XX,A,H.2a,285); “*Al mismo industrial le interesa saber qué productor tiene*” (II,H.1a,38); “*Mi sue-*

gro sabe a qué horas tiene que regresar" (XIII,B,M.1a,161); "para que sepan qué son las obras de la cruz" (XII, M.3a, 149); "para poder saber qué cosa conviene hacer" (XVI,A, H.2a,207).

Ver (18 casos, 25%). En siete casos el verbo regente es la construcción *a ver*: "Regresamos otra vez a ver qué es lo que está pasando" (XXV,M.2a,348); "A ver qué tenemos acá" (XXIII,H.1a,328); "Pues, a ver qué hace" (V,M.2a, 74); en una ocasión aparece la perífrasis *ir a ver*: "Vamos a ver qué hacen estas gentes" (XXIX,H.2a,396). Las once muestras restantes se presentan en infinitivo (8 casos) —"Hacerle ver al pueblo mexicano qué es" (XXXI,H.2a,396)— o bien en formas conjugadas (3 ejemplos): "Pues veré qué hago" (XXX,M.2a,405).

Los demás verbos regentes que aparecen son *preguntar* (8 muestras): "Él se preguntó qué era lo que pasaba" (XXV, M.2a,344); *decir* (5 casos): "A mí no me dices qué te pasa" (XXX,M.2a,404); *sacar* (4 casos): "Te va sacando qué hiciste" (XXXI,H.2a,419); *discutir* (2 ejemplos): "Discutían en qué iban a invertir el dinero" (XXXII,M.3a,441); *pensar* (2): "No había yo pensado qué profesión me gustaría" (I,H.1a,16); *recordar* (2): "No recuerdo exactamente qué fue lo que vi" (VI,M.2a,84), y con una muestra *explicar, hablar, entender, conocer, comprender* y *dar*.

2.3.2.1.1.1. Interrogativas con *qué* precedidas de preposición.

En 29 casos (41.6% del total de las muestras en que aparece *que*)³⁴, el pronombre interrogativo aparece precedido de una preposición. La más usual es *por* (15 casos), con la cual se pregunta por la causa o razón de la oración subordinada: "Nosotros nos preguntamos por qué no dan leche" (XXV,M.2a,347); "Le voy a decir por qué no le dejan" (XX,A,M.2a,288); "Hacerle ver al pueblo mexicano qué es, por qué es pueblo" (XXIX,H.2a,396). En otros casos (4) la preposición utilizada es *en*: "Discutían en qué iban a inver-

³⁴ Después de *dónde*, es la partícula interrogativa que con mayor frecuencia se utiliza con preposiciones.

tir el dinero" (XXXII,M.3a,441); *a* (3 casos): "No sé *a qué parte fuimos*" (XIV,B,H.2a,181); *hasta* (3): "Pero tú sabes *hasta qué punto tienes capacidad de serme fiel*" (XXVII, H.1a,377) *con* (2): "Le di *con qué comiera*"; *de* (2): "Y entró a ver *de qué se trataba*" (X,M.3a,122); "Qué es lo que yo pienso *de qué debe de hacer la mujer*" (XIX,A,M.1a, 275).

2.3.2.1.1.2. Interrogativas con *qué* precedidas de la conjunción *que*.

Encontré tres casos en los que el pronombre interrogativo *qué* va precedido de la conjunción *que*: los verbos regentes son *preguntar* (2 casos): "Preguntó *que qué ventajas tenía el bloqueo epidural*" (XXVIII,M.1a,386); "Pregúntale a este doctor que si atiende parto psicoprofiláctico *y que qué opinión tiene de él*" (XVIII,M.1a,385); y *decir*: "No dijo *que qué hacia yo*" (XIII,B,M.1a,159).

2.3.2.1.2. *Quién* (17 casos).

Cuando queremos señalar o preguntar por un elemento personal o personificado, utilizamos el pronombre interrogativo *quién*. En mis materiales los verbos que rigen oraciones interrogativas con este pronombre son:

Saber (7 casos, 41.1%). En tres ocasiones, el verbo regente forma oraciones negativas: "Y el pabellón de México no sé *quién lo hizo*" (XV,A,H.3a,201); "Pero no sé *quién lo conocerá más*" (XXXI,H.2a,426); en cuatro muestras aparece en oraciones afirmativas: "Es el interés por saber *quién es*" (V,M.2a,73); "Pero sé *quién es*" (XVIII,B,M.3a,246).

Ver (4 casos, 23.5%). En tres muestras aparece la forma *a ver* (todas pertenecientes al mismo informante): "Bueno, a ver *a quién le gusta el Delicado*" (VI,M.2a,82); "A ver *quién quiere tomar una copita*" (VI,M.2a,82); "A ver *quién viene conmigo*" (VI,M.2a,83). En el ejemplo restante, la perífrasis durativa *estar viendo* aparece como verbo principal: "No estamos viendo *quién es la culpable*" (XIX, A,M.1a,272). En los demás casos los verbos subordinantes son: *decir* (3 casos): "Van a decir *quiénes se quieren ir*" (XI,M.3a,136); *averiguar* (2 ejemplos): "Averiguaron *quién*

era" (XVIII,B,M.3a,246); *investigar* (1): "Van a investigar *quién se los envió*" (X,M.3a,128).

2.3.2.1.2.1. Interrogativas con *quién* precedidas de preposición.

En tres ocasiones el pronombre interrogativo *quién* va precedido por una preposición; en dos de ellas la preposición utilizada es *a*, que sirve —con este pronombre— para interrogar por un complemento indirecto: "A ver *a quién le gusta el Delicado*" (VI,M.2a,82), o por un complemento directo de persona: "Dijimos *a quién íbamos a ver*" (X,M.3a, 126). En la muestra restante se emplea *con* para señalar un complemento circunstancial de compañía: "Ella sabía *con quién salía*" (XIII,A,H.1a,161).

2.3.2.1.3. *Cuál* (17 casos).

Según Moliner, este pronombre interrogativo se emplea "para pedir la determinación del nombre al cual precede". Explica también que, cuando lleva un complemento con *de* o *entre* (¿Cuál de los dos vestidos te gusta?), el uso de *cual* es obligatorio; en cambio, cuando no existe tal complemento, "es más frecuente usar *qué* o *quién*" (p. 816).

Como antes señalaba, muchas veces en la interrogación indirecta más que pedir información se señala un determinado elemento que se quiere destacar. Por otra parte, ninguna de mis muestras lleva un complemento con *de* o *entre*; sin embargo, la sustitución por *qué* o *quién* —más usuales en este contexto, según Moliner— resulta forzada en todos los casos. Hay que apuntar, además, que el nombre sobre el cual se pide determinación no debe seguir necesariamente al pronombre; basta, como señala la Academia, que aparezca "en su campo sintáctico" (*Esbozo*, p. 224).

Dependiendo del verbo subordinante, mis materiales se reparten de la siguiente manera:

Saber (4 muestras, 23.5%). En dos ocasiones aparece el verbo en forma personal: "Nadie sabe *cual fue la plática*" (XXIX,H.2a,394); y dos veces en forma de infinitivo: "Nos dejamos gobernar por ideas de otros países, sin saber *cuáles sean*" (XXIX,H.2a,397); "Que le hagan saber a cada joven *cual puede ser el mejor destino*" (XVI,A,H.2a,213).

Ver (3 ejemplos, 17.6%). En tres ocasiones perífrasis verbales con *ver* constituyen los núcleos a los que se subordina la interrogativa indirecta: "Estamos viendo *cuál es la situación*" (XXIX,A,M.1a,272); "Estamos viendo perfectamente bien *cuál es la manera*" (XXIX,A,M.1a,270); "Tuve que ir viendo *cuál era mi defecto*" (I,H.1a,14). En los diez casos restantes aparecen distintos verbos subordinantes: *conocer* (3 casos): "Conocen muy bien *cuál es el gótico, cuál el románico*" (XV,B,M.3a,201); *decir* (1 caso): Teníamos casos de todos; en verdad no le podría decir yo *cuáles eran los más*" (V.M.2a,75); *avisar* (1): "Írle a avisar *cuál era la decisión que habían tomado*" (I,H.1a,17); *aclarar* (1) "Aclarando *cuál era la personalidad*" (VIII,H.3a,99); *buscar* (1): "Buscar *cuáles son las causas*" (IX,H.3a,119); *pensar* (1): "No había yo pensado *cuál podría ser mi futuro*" (I, H.1a,16); y *hablar* (1): "Les hablaba *sobre cuál es la corriente más generalizada*" (XXVI,H.3a,353). Este último ejemplo constituye también el único caso en que el pronombre interrogativo va precedido de una preposición (*sobre*).

2.3.2.2. Con adverbio interrogativo (79 testimonios).

2.3.2.2.1. *Cómo* (58 casos).

Se utilizan los adverbios interrogativos para señalar o preguntar por alguna circunstancia de modo, tiempo, lugar o cantidad. En mis fichas, *cómo* es, con mucho, el adverbio más usado. Su distribución, según el verbo regente, es la que sigue:

Ver (23 casos, 39.6%). En diecisiete ejemplos el verbo principal aparece conjugado en forma personal: "Vean ustedes *cómo este pequeño ser...*"³⁵ (XXIV,H.2a,337); "Y se bajó para que viera *cómo hacía el muletazo*" (XIV,B,H.2a, 181); "Vemos *cómo se efectúan constantemente las mismas estaciones*" (IX,H.3a,111); "Vi *cómo un hombre le dio de varillazos a un compañero*" (XVI,A,M.2a,211). Seis ejemplos llevan el verbo *ver* en infinitivo: "Es una pena *ver cómo hay mujeres que se pasan la mañana hablando*" (XVII,B,M.2a,227). La construcción *a ver* aparece en cuatro

³⁵ Nótese, sin embargo, el valor imperativo del verbo conjugado.

ocasiones con el mismo valor dubitativo que señalamos antes: "A ver *cómo reacciona*" (VII,M.2a,87); "Bueno, pues a ver *cómo te las arreglas*" (XVI,A,H.2a,214).

Saber (9 casos, 15.5%). En seis de ellos el verbo regente aparece en oraciones negativas: "Yo no sé *cómo hay gente que ha tenido título*" (XXIII,A,H.1a,170); "Tú no sabes *cómo le van a aconsejar*" (XIX,B,H.2a,270); y sólo en tres el verbo aparece en oraciones afirmativas: "Claro que sé *cómo fue y todo*" (XXXI,H.2a,427).

Recordar (4 muestras, 6.8%). En dos casos aparece en oraciones negativas: "No recuerdo *cómo se llamaba*" (IV,H.2a,57); los otros dos, en oraciones afirmativas: "Recuerdo *cómo me lo hicieron notar*" (VIII,H.3a,103).

Cuatro muestras aparecen subordinadas a verbos de lengua: *decir* (1 caso): "Nada más para decirle a usted *cómo ya desde el tercer año de Medicina mi interés era demasiado específico*" (VIII,H.3a,100); *hablar* (2 casos): "Les hablaba sobre *cómo evoluciona una estrella*" (XXVI,H.2a,353); y *relatar* (1): "Porque ahí está relatando *cómo salió*" (XXIX,H.2a,395). Los 18 casos restantes se reparten entre algunos verbos de valor semántico más o menos similar: *explicar* (4 ejemplos): "Al explicarles *cómo tratamos y cómo utilizamos el diagrama Hertzprung Russell*" (XXVI,H.3a,353); *enseñar* (4 casos): "Consiste en enseñar *cómo se trata un niño enfermo*" (VII,M.3a,86); *mostrar* (3): "Se trata de mostrarles *cómo se llegó hasta lo que hay ahora*" (XXIX,H.2a,396); *comprender* (2): "Ya tú comprenderás *cómo nos reiríamos de aquello*" (X,M.3a,125); *preguntar* (2): "Pregúntale al Güero *cómo está*" (XXXI,H.2a,431); *exponer* (2): "Le expuse *cómo estaba el problema* (I,H.2a,17), y *estudiar* (1): "Estudia *cómo se va desarrollando el niño*" (V,M.2a,72).

2.3.2.2.1.1. Interrogativas con *cómo* precedidas de preposición.

Encuentro dos casos de interrogativa con *cómo* precedida de preposición. En uno es *de*: "Con objeto de ver, de analizar realmente *de cómo está el proceso*" (II,H.1a,26). En este caso, el uso no canónico de la preposición podría estar

determinado por la construcción *con objeto de*, de tal modo que *de* no esté en construcción con *analizar*, sino con *objeto*, y sea el infinitivo verbal *ver* —término de la construcción prepositiva— el que se omita. En el otro ejemplo la preposición es *sobre*: “Les hablaba *sobre cómo evoluciona una estrella*” (XXVI,H.2a,353).

2.3.2.2.2. *Cuándo* (7 casos).

Utilizado para señalar o preguntar por el momento en que ocurre la acción subordinada, el adverbio interrogativo *cuándo* aparece siete veces en mis materiales. En cinco muestras el verbo regente es *saber* (71.4%), cuatro de ellas en oraciones afirmativas: “Pero si voy a saber *cuándo esa caldera deje de funcionar, o se supla, o se deprecie*” (II,H.1a, 34), y sólo una en oración negativa: “Hasta ahorita no sabe *cuándo me dijo*” (XIII,B,M.1a,161). Las dos muestras restantes aparecen —en serie coordinada— subordinadas al verbo *distinguir*: “Hay maneras de distinguir *cuándo la línea de absorción observable pertenece a la estrella y cuándo esta línea pertenece al material interestelar*” (XXVI,H.3a,354).

2.3.2.2.3. *Cuánto* (4 casos).

Tres muestras aparecen regidas por la expresión fija *quién sabe*: “Y *quién sabe cuántas cosas le decían*” (XXXII, M.3a, 437); “*Quién sabe cuántas cosas tiene*” (XXXII,M.3a, 446). En la otra muestra el verbo subordinante es *discutir*: “*Discutían la próxima excursión dónde iba a ser, cuánto iba a costar*” (XXXII,M.3a,441). Aunque hay que anotar que en tres de los cuatro casos en los que aparece este adverbio interrogativo el informante es el mismo, no creo que este hecho distorsione, elevándolo, el porcentaje esperable para este interrogativo.

2.3.2.2.4. *Dónde* (10 casos).

Casi todos ellos aparecen subordinados a verbos de conocimiento: el más usual es *saber* (4 casos, 40%): “Mi suegro sabe *adónde va*” (XIII,B,M.1a,161), dos de los ejemplos en construcciones negativas: “No se sabe *hasta dónde quedaron los fragmentos*” (XV,A,H.3a,202); seguido de *preguntar* (1

caso): “Preguntamos *que dónde había un hotel*”³⁶ (X,M.3a,125); *ignorar* (1): “Tú ignoras *adónde está el joven*” (XXI,B,M.3a,302); *entender* (1): “No quieren entender *de dónde venimos*” (XXIX,H.2a,396); y *discutir* (1): “Discutían la próxima excursión, *dónde iba a ser*” (XXXII,M.3a,441). En dos ocasiones aparece también el verbo *ver*: “Lo que se trata es hacerle ver al pueblo mexicano qué es, *de dónde viene*” (XXIX,H.2a,396).

2.3.2.2.4.1. Interrogativas con *dónde* precedidas de preposición.

En seis de diez casos —el porcentaje más alto entre todas las partículas interrogativas³⁷— el interrogativo *dónde* va precedido de una preposición; en tres de ellos se trata de *a*: “Tú ignoras *adónde está el joven*” (XXI,B,M.3a,302); “Y ver *adónde consiguió el agua*” (X,M.3a,125); en dos es *de*: “No quieren entender *de dónde venimos*” (XXIX,H.2a,396); por último, en una muestra aparece la preposición *hasta*: “No se sabe *hasta dónde quedaron todos los fragmentos*” (XV,A,H.3a,202). Como se puede observar en el cuadro que sigue, no es el verbo *decir* (contra lo que cabría esperar)³⁸ el verbo regente más utilizado en las oraciones interrogativas indirectas, sino el verbo *ver*, seguido muy de cerca por *saber*. A este hecho contribuye, por una parte, la repetición constante de la construcción *a ver*, cuyo valor de expectación o duda se adapta perfectamente al carácter de la interrogación indirecta; por la otra, el sentido de percepción intelectual (equivalente a ‘comprender’), que tan frecuente-

³⁶ Obsérvese que también en este ejemplo con el verbo *preguntar* se utiliza la conjunción *que* (cf. nota 33).

³⁷ Sin embargo, el hecho de que sean tan pocos los casos en que aparece este adverbio interrogativo nos obliga a tomar con cuidado este dato.

³⁸ *Decir* es el verbo más común en las oraciones introducidas por *que* y el que utilizan las gramáticas para ejemplificar el carácter de las interrogativas indirectas. *Creer*, el segundo verbo más usual en mis materiales, no aparece en este tipo de oraciones, porque su sentido general no se adecua con el carácter de la interrogación.

mente adquiere este verbo³⁹, originariamente de percepción sensible. Por lo que respecta a *saber*, en una buena parte de los casos (48.6%) el verbo aparece en oraciones negativas, constituyéndose en el más común para expresar desconocimiento o duda.

PRINCIPALES VERBOS REGENTES EN LAS ORACIONES
INTERROGATIVAS INDIRECTAS

VERBO	CASOS	PORCENTAJE	
VER	77	31.04%	del total de 248 casos
<i>a ver</i>	(30)	(12.09%)	(38.96%)
otras cons- trucciones	(47)	(18.95%)	(61.04%)
SABER	74	29.83%	
Oraciones negativas	(36)	(14.51%)	(48.64%)
PREGUNTAR	18	7.25%	
DECIR	13	5.24%	
OTROS	66	26.61%	
TOTAL	248	99.97%	

2.4. Oraciones de complemento directo infinitivo.

Como suele suceder con las construcciones en las que aparece un verboide, las oraciones de complemento directo infinitivo presentan ciertas dificultades que impiden analizarlas en los mismos términos en los que se analiza cualquier otro tipo de oración objetiva, puesto que carecen de conectores y de características formales (modo, tiempo, etc.),

³⁹ Obsérvese que en la mayoría de mis ejemplos con dicho verbo, éste es el sentido que tiene *ver*.

que nos permitan estudiar su relación con el verbo regente. En el caso concreto del infinitivo se suele discutir incluso su naturaleza verbal o nominal. A este respecto, la postura más razonable parece ser aquella que postula la imposibilidad de caracterizarlo paradigmáticamente y que define su función exclusivamente en el sintagma⁴⁰.

Una vez identificado en su función verbal, surge el problema de determinar cuándo el infinitivo y el verbo conjugado al que acompaña constituyen un solo predicado —y, por tanto, una perífrasis⁴¹— y cómo distinguir estas construcciones de aquellas en las que el verboide, o la oración de la que forma parte, es el complemento directo del verbo conjugado. El problema, complejo y de difícil solución, ha sido estudiado a fondo por Elizabeth Luna en su estudio sobre los verboides⁴². Los criterios que ella establece ahí para distinguir entre ambas estructuras —y que fueron utilizados en mi investigación para la delimitación del material—, se basan fundamentalmente en la idea de que, en la medida en que ambos verbos constituyen una unidad, ciertas alteraciones en el contexto —sustituciones, supresiones, etc.— permiten descubrir si se trata o no de un solo predicado. Así, mientras que *puedo comer* constituye una perífrasis, porque la relación entre ambos elementos es inalterable, *necesito comer* es una construcción de complemento directo infinitivo: en ella podemos alterar la predicación del verbo conjugado sustituyéndola por un sustantivo (*necesito la comida*) o cambiándola de sujeto (*necesito que comas*); ambos procedimientos son irrealizables en la primera construcción. Asimismo, el segundo tipo de construcción admite la sustitución del infinitivo por el pronom-

⁴⁰ Cf. el ya clásico estudio de ANA MARÍA BARRENECHEA, "Las clases de palabras en español como clases funcionales", en *Estudios de gramática estructural*, Buenos Aires, 1969, pp. 2-26.

⁴¹ Parto de la definición que Lope Blanch ofrece de perífrasis: "Unión de dos verbos que forman un solo predicado; la forma conjugada sirve de auxiliar a la forma no personal" ("Sobre la oración gramatical", *NRFH*, XVI, 1962, p. 419).

⁴² *Sintaxis de los verboides en el habla culta de la ciudad de México*, México, 1980, pp. 141-165.

bre *lo* y por el *qué* interrogativo (*lo necesito, ¿qué necesito?*), mientras que el primero no acepta dichos pronombres.

Un problema que ha llamado poderosamente la atención de los gramáticos es el de la función que desempeña el infinitivo subordinado a una cierta clase de verbos: los de percepción sensible o factitivos. La discusión se complica debido a que a menudo se plantea el problema en términos diferentes. Para Gili Gaya, el problema radica en saber si en oraciones del tipo *oigo tocar las campanas, te veo pasar todos los días* "el sujeto del infinitivo (las campanas, te) es complemento directo, al cual se añade el infinitivo como complemento predicativo del mismo, o bien si hay que interpretar al infinitivo como complemento directo y a su sujeto como indirecto" (p. 190); para Elizabeth Luna, es discutible "si el sustantivo o frase sustantiva es el verdadero complemento del verbo principal, al cual se añade el infinitivo como complemento predicativo, o bien si todo el sintagma es complemento del verbo conjugado" (p. 32). La Academia en su *Gramática* señala que "las oraciones simples *te veo venir, te oigo cantar*, equivalen a las compuestas *veo que tú vienes; oigo que tú cantas*. En aquéllas el *te* es complemento directo de *veo* y *oigo*, y sujeto a la vez del que afirmamos la significación de los infinitivos *venir* y *cantar*, como si fueran complementos predicativos del mismo" (p. 407). Sin embargo, en el *Esbozo* (p. 190), sostiene la misma posición que Gili Gaya; es decir que se inclina por la interpretación del infinitivo como complemento directo y el sustantivo o pronombre como complemento indirecto. A mí me parece preferible entender la unión del sustantivo o pronombre con el infinitivo como el complemento directo del verbo principal.

Por otra parte, volviendo al aspecto descriptivo —que es lo esencial en mi trabajo— divido las oraciones infinitivas de complemento directo en términos de la correferencialidad, es decir, de si hay o no concordancia de sujetos entre el verbo regente y el infinitivo subordinado objetivo. De los 292 testimonios de oración subordinada objetiva de infini-

tivo, en 227 ejemplos (77%) hay sujetos iguales, mientras que sólo en 65 casos (22%) hay sujetos distintos.

2.4.1. Oraciones de infinitivo que presentan igualdad de sujetos (227 casos).

Registré en este apartado 187 ejemplos (82%) de verbos de voluntad y sólo 40 testimonios (17%) de verbos de entendimiento.

VERBO REGENTE	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJES
De voluntad	187	82%
De entendimiento	40	17%
TOTAL	227	99%

2.4.1.1. Verbos de voluntad (187 testimonios).

El verbo más utilizado para manifestar actos de voluntad es, con mucho, *querer* (157 casos, 83%): “Yo quería *seguir alguna carrera*” (I,H.1a,15); “Y por eso no queremos *tener familia grande*” (XIII,A,H.1a,163); “Yo quiero *verlo*” (XX, B,M.3a,290). Otros matices volitivos son expresados mediante los verbos *necesitar* (12 casos, 6.4%): “Porque necesitamos *dar amor*” (XXI,A,M.1a,299); “Ahora la gente no necesita *ni casarse*” (XVII,B,M.2a,221); “Pero necesitas *alternar con gente*” (XIX,A,M.1a,266); *lograr* (10 muestras, 5.3%): “Lo logré *sacar de ahí*” (XVI,A,H.2a,207); “En Inglaterra unos químicos lograron ya *crear vida*” (II,H.1a, 32); *desear*, prácticamente sustituido por *querer*, aparece en mis materiales en 6 ocasiones: “Inclusive dijo que deseaba *venir a México*” (XV,A,H.3a,193); “Si una mujer desea *seguir estudiando*” (XIX,A,M.1a,262); *decidir* (4 casos) “Habían decidido *no ir a clases hasta después de semana Santa*” (I,H.1a,17); “Creo que desde que decidí *estudiar medicina* quería yo trabajar con niños” (V,M.2a, 68); *preferir* (2): “Prefiero yo *cultivar el alimento del alma*”

(XII,M.3a,145); *intentar* (2): “Lo que intentaré *presentarles a ustedes*” (XXVI,H.3a,362); *procurar* (1): “Procuraba *hacerlos rápido*” (V.M.2a,69); *escoger* (1): “Tal vez si yo hubiera escogido, por ejemplo, *estudiar en la tarde*” (XVII, B,M.2a,222); *aceptar* (1): “Yo iba a decir que sí *aceptaba casarse con él así*” (XIII,B,M.1a,167), y *resolver* (1): “Resolvimos *ya no seguir adelante*” (X,M.3a,125).

2.4.1.2. Verbos de entendimiento (38 ejemplos).

El verbo predominante en mis materiales para expresar entendimiento es *saber* (28 casos, 73%): “Lo *sabe hacer*” (XXX,M.2a,406); “Porque *el oro no lo sé poner*” (XVIII, B,M.3a,241); seguido de *pensar* (10 muestras): “Pensábamos *regresar aquí*” (V.M.2a,71); “Pensábamos *llegar a Metepec*” (X,M.3a,125), y de *creer* (2 casos): “Un hombre que cree *perderle algún respeto a la mujer*” (XXVIII,M.1a,391).

2.4.2. Oraciones de infinitivo que no presentan igualdad de sujetos (65 casos).

Reúno en este apartado verbos regentes de mandato, factitivos y de percepción sensible.

VERBO REGENTE	NÚMERO DE CASOS	PORCENTAJE
<i>De mandato</i>	35	53%
<i>Factitivos</i>	23	35%
<i>De percepción sensible</i>	7	10%
TOTAL	65	98%

2.4.2.1. Verbos de mandato (35 casos).

En más de la mitad de los ejemplos de verbos de mandato aparece en mis materiales el verbo *dejar* (22 casos): “Te *dejaban ver una foto*” (I,H.1a,20); “No me hubiera *dejado estudiar*” (XVII,B,M.2a,223). Es interesante señalar que en las oraciones de infinitivo que presentan sujeto distinto del que lleva el verbo principal, dicho sujeto está

representado por un pronombre complementario que debe aparecer antepuesto al verbo regente (cf. los ejemplos anteriores). Sin embargo, en mis materiales encuentro once ejemplos en los que el pronombre va pospuesto al verbo principal. Cuatro de estos testimonios llevan el verbo *dejar*⁴³, y se explican por el hecho de que el verbo aparece en forma imperativa: “*Déjame ver*” (XVIII,B,M.3a,237); “*Pero déjame decirte una cosa*” (XXX,M.2a,411). Señala la Academia que en construcciones de imperativo, “cuando lleva pronombres átonos, la lengua moderna exige que éstos vayan pospuestos” (*Esbozo*, p. 460).

Muchos menos son los ejemplos en que aparece el verbo *permitir* (8 casos): “El estudiar a mí me permite *tener un interés*” (XVII,A,M.3a,221); “Algunas de las pinturas rupestres nos permiten *recibir esa herencia*” (XXIV,H.2a, 334). Los restantes verbos regentes⁴⁴ son *impedir* (2 ejemplos): “Tu espíritu te impide *promover pleitos*” (XVI,H. 2a,208); *conceder* (1): “Me concedieron *no suprimirme el sueldo del empleo*” (VIII,H.3a,103); *exigir* (1): “Puesto que más me exigía *estar con él en la oficina*” (XVII, B,M.2a, 222); y *entorpecer* (1): “La disposición simétrica ha entorpecido *alcanzar una verdadera libertad*” (XXIII,H.1a, 328). Cabe anotar que en seis ejemplos el sujeto del infinitivo no está representado por ningún elemento explícito, puesto que es impersonal: “No dejaban *ya entrar*” (XI,M. 3a,138); “Tenemos 60,000 km de carreteras que permiten *conocer el país en todos sus rincones*” (IX,H.3a,116); “La

⁴³ Los otros siete casos son con el verbo *hacer* (cf. *infra*).

⁴⁴ No incluyo en los porcentajes tres ejemplos que aparecen en mis materiales con el verbo *mandar*, porque considero que en ninguno de ellos desempeña el infinitivo propiamente la función de complemento directo, sino que, a mi entender, forma con el verbo regente una suerte de lexicalización. Nótese que en los tres casos el infinitivo pertenece incluso al mismo campo semántico: “Y el Papa ya les *mandó decir* a los maristas que le permitieran al Padre F. que fuera a fundar los misioneros” (XII, M. 3a, 149); “eso lo vamos a *mandar decir* nosotros” (VII, M. 2a, 94); “La *mandan llamar* para todos lados” (XI, M. 3a, 139).

disposición simétrica ha entorpecido *alcanzar una verdadera libertad*" (XXIII,H.1a,328).

2.4.2.2. Verbos factitivos (23 muestras).

El único verbo de este tipo que registro en mis materiales es *hacer*: "No hay un solo indicio que nos haga *pensar que estamos observando un fenómeno de contracción*" (XXVI,H.3a,359); "Y me hacían *repasar todas las radionovelas*" (XXIII,H.1a,325); "Ya no me *hagas cantar*" (III, M.1a,52). Creo interesante señalar que en los 23 ejemplos aparece un pronombre complementario que representa al sujeto del infinitivo. Dicho pronombre aparece antepuesto al verbo *hacer* en la mayoría de las ocasiones (16): "No hay un solo indicio que nos haga *pensar que estamos observando un fenómeno de contracción*" (XXVI,H.3a,359); "Y me hacían *repasar todas las radionovelas*" (XXIII,H.1a,325); "Quizá venga un solo idioma que les haga *comprenderse mejor*" (IX,H.3a,120). Sólo en siete oportunidades el pronombre va enclítico, porque en todas ellas el verbo *hacer* aparece como infinitivo: "Mi afán es *hacerle saber*" (XVI,A,H.2a,209); "Hacerles *ver* todo lo que es la vida" (XXI,B,M.3a,304); "Sí, *hacerles conocer* toda la cuestión del evangelio" (XXXII,M.3a,445).

En trece casos, el pronombre complementario corresponde a la tercera persona, ocho veces en singular y cinco en plural. Funciona como complemento indirecto en nueve ocasiones: "Le van haciendo a uno *formar un determinado carácter*" (II,H.1a,21); "Lo que se trata en otra parte es *hacerle ver al pueblo mexicano qué es*"²⁵ (XXIX,H.2a,396); "Hay soldados que tienen doce, quince hijos; y debe de *hacerseles trabajar*" (XVI,A,H.2a,214); y como complemento directo en cuatro oportunidades: "Con tantas preguntas lo hacían *estudiar*" (II,H.1a,30); "Pero Alberto, por exagerado, por hacerlo *sentir que no tenía ninguna importancia*" (XIV,A,M.2a,185); "Determinadas materias que lo hacen *ser más técnico*" (II,H.1a,23); "La luz de esta estrella la

²⁵ Nótese la ausencia indebida de la preposición *de* (cf. ARJONA, "Anomalías en el uso de la preposición *de*").

hace caer en esta parte inferior del diagrama" (XXVI,H.3a,358).

2.4.2.3. Verbos de percepción sensible (7 casos).

En seis de los ejemplos se trata del verbo *ver*: "Cuando vi entrar el barco..." (XI,M.3a,138); "Ya el ser que hemos visto *evolucionar a través del tiempo*..." (XXIV,2a,215). En un único caso el verbo regente es *oír*: "En otro momento en que oye *hablar a aquellos hombres*" (XVI,A,H.2a,215). En cinco testimonios (cf. *supra*, como ejemplo) el sujeto lógico del infinitivo aparece expresado por un sintagma nominal también complemento directo del verbo de percepción sensible, mientras que únicamente en dos oportunidades —un período coordinado, por cierto— dicho sujeto del infinitivo se expresa mediante un pronombre de complemento directo: "Nunca lo vi *tirar palomas, ni hacer causa común con el resto de salvajes*" (XVI,A,H.2a,211).

FERNANDO RODRÍGUEZ GUERRA

Facultad de Filosofía y Letras.